

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA [REDACTED], REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. [REDACTED] EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD**, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**LA EMPRESA**”, Y POR LA OTRA LA **C. Ricardo Alberto Armendáriz Tapia**, POR SU PROPIO DERECHO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “**EL PROFESIONISTA**”, ASÍ MISMO A DICHOS CONTRATANTE DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO “**LAS PARTES**”, CONFORME AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

I.- DECLARACIONES:

I.I.- DECLARA “LA EMPRESA”, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, LO SIGUIENTE:

a) Ser una Sociedad Anónima de Capital Variable, constituida con arreglo a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en el instrumento notarial número 33,599 (treinta y tres mil quinientos noventa y nueve), de fecha 20 (veinte) de febrero de 2013 (dos mil trece), otorgado ante la fe del Licenciado Víctor Rafael Aguilar Molina, titular de la Notaría Pública número 174 (ciento setenta y cuatro) del Distrito Federal y cuyo testimonio se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil electrónico número 489441 (cuatrocientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y uno) de fecha 11 (once) de marzo de 2013 (dos mil trece).

b) Que mediante instrumento público número 37,828 (treinta y siete mil ochocientos veintiocho) de fecha 15 (quince) de octubre de 2014 (dos mil catorce), pasado ante la fe del Licenciado Víctor Rafael Aguilar Molina, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 13 (trece) de octubre de 2014 (dos mil catorce) y mediante la cual se acordó el nombramiento del señor [REDACTED] como nuevo Administrador Único de la Sociedad.

b) Que bajo protesta de decir verdad el C. [REDACTED] manifiesta que cuenta con las facultades suficientes para la celebración del presente contrato, lo cual se acredita mediante instrumento notarial descrito en la declaración “a)” que antecede.

c) Que las actividades de su representada consisten entre otras: La prestación de servicios profesionales, técnicos, especializados o no especializados y de cualquier trabajo en

Se eliminan 4 renglones: Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública. En razón de contener datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

general, prestados por los socios o trabajadores de la Sociedad a fin de otorgar cualquier tipo de servicio a solicitud de personas físicas o morales. Pudiendo prestar los servicios mencionados en todo tipo de personas físicas o morales, mencionando de manera enunciativa y no limitativa a constructoras, inmobiliarias, de asesoría administrativa, de gestión de insumos, de manejo de tesorería, de turismo, de proyectos industriales y comerciales, de organización de eventos de cajas de ahorro, de explotación, de agricultura de comercializadora y de transporte. Servicios administrativos de recursos humanos, fiscales, financieros, contables, de auditoría de estados de financieros, auditoría para efectos fiscales, auditorías especiales, operacionales y administrativas, de contabilidad. Así como servicios profesionales en contabilidad, aduaneros y en derecho de todas sus áreas. Ejecutar todos los contratos y celebrar todo tipo de contratos civiles o mercantiles que sean necesarios o convenientes para la realización de su objeto.

d) Declara el representante legal de **"LA EMPRESA"** que las facultades que le han sido otorgadas por su representada no le han sido revocadas ni total ni parcialmente a la fecha de la firma del presente contrato.

e) Declara **"LA EMPRESA"** que señala como domicilio convencional para efectos del presente contrato el ubicado en [REDACTED].

f) Por último declara **"LA EMPRESA"** que es de su interés el suscribir el presente contrato de prestación de servicios con **"EL PROFESIONISTA"**, a efecto de que pueda cumplir cabalmente con su objeto social, por lo que es su voluntad la contratación de un profesional para llevar a cabo sus actividades ordinarias.

I.II.- DECLARA "EL PROFESIONISTA":

a) Que es de nacionalidad mexicana y que para efectos del presente contrato señala como su domicilio el ubicado en C. [REDACTED].

b) Que es mayor de edad, con capacidad para suscribir y obligarse a lo estipulado en el presente contrato.

Se eliminan 4 renglones: Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública. En razón de contener datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

c) Que cuenta con los conocimientos profesionales, técnicos, habilidades y aptitudes, así como la experiencia suficiente y necesaria para realizar las labores consignadas en el objeto social de **"LA EMPRESA"** y por ende tener capacidad de desempeñar cualquier servicio profesional que le sea encomendado por parte de **"LA EMPRESA"**.

d) Que sus servicios serán prestados de forma personal independiente, sin que exista ningún tipo de subordinación, además de que dichos servicios serán prestados con elementos propios por parte de **"EL PROFESIONISTA"**

e) Que está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo la Clave

I.III.- DECLARACIONES DE "LAS PARTES":

a) El presente contrato se celebra sin vicios en el consentimiento de **"LAS PARTES"**, siendo lícito su objeto, no existiendo dolo, lesión y/o algún vicio de la voluntad que lo invalide y que por voluntades recíprocas lo suscriben.

b) Que es voluntad de **"LA EMPRESA"**, la contratación de servicios profesionales y por parte de **"EL PROFESIONISTA"**, es su voluntad apoyar a **"LA EMPRESA"** con sus servicios.

c) De conformidad con las anteriores declaraciones, **"LAS PARTES"** reconocen su personalidad jurídica y la capacidad legal que ostentan, así mismo conocen el alcance y contenido de este contrato y están de acuerdo en someterse a las siguientes:

II.- CLÁUSULAS:

PRIMERA.- **"EL PROFESIONISTA"** se obliga a prestar a **"LA EMPRESA"**, sus servicios profesionales de forma personal e independiente respecto a las actividades que les sean encomendadas y que tienen por objeto el cumplimiento del objeto social de **"LA EMPRESA"**, siempre y cuando **"EL PROFESIONISTA"** tenga la capacidad y habilidad para desarrollarlas.

SEGUNDA.- Los servicios proporcionados por **"EL PROFESIONISTA"** se llevarán a cabo con elementos propios, sin que exista ningún tipo de relación laboral, no estando bajo las

Se elimina 1 numero: Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública. En razón de contener datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

órdenes ni dependencia de **"LA EMPRESA"**, por lo que no será su subordinado, ni empleado de éste.

TERCERA.- Los servicios prestados por **"EL PROFESIONISTA"** se llevarán a cabo en el lugar y tiempo que consideren convenientes, sin la obligación de cubrir horario forzoso, pudiendo utilizar las instalaciones de **"LA EMPRESA"**, en caso de que se requiera.

CUARTA.- **"LA EMPRESA"** hará del conocimiento de **"EL PROFESIONISTA"**, cuando se requieran de sus servicios, no siendo necesaria la firma de contrato cada vez que **"EL PROFESIONISTA"** intervenga con sus servicios, sino que bastará con la firma del presente contrato.

QUINTA.- **"LA EMPRESA"** se obliga al pago de los honorarios causados por los servicios prestados por parte de **"EL PROFESIONISTA"**, los cuales serán pagaderos en el momento en que los servicios se concluyan en su totalidad.

SEXTA.- Los honorarios serán fijados por **"LAS PARTES"** tomando en cuenta la naturaleza, cantidad y calidad del servicio, por lo que los honorarios podrán variar en cuanto a monto y época de pago según las actividades desempeñadas por **"EL PROFESIONISTA"**.

SÉPTIMA.- Ambas partes acceden a que los honorarios causados por los servicios por parte de **"EL PROFESIONISTA"**, sean ingresos asimilados a salarios de acuerdo a lo establecido en el artículo 94 (noventa y cuatro) fracción V (quinta) de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para lo cual bastará la emisión del Comprobante Fiscal Digital por Internet por parte de **"LA EMPRESA"**, en el que se haga constar la cantidad percibida e impuestos retenidos. Lo anterior implica que las contribuciones causadas por los servicios prestados por **"EL PROFESIONISTA"** serán retenidas y enteradas por **"LA EMPRESA"**.

OCTAVA.- **"LAS PARTES"** podrán dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin necesidad de justificar dicha determinación, previa notificación por escrito por lo menos 10 días naturales a la fecha en que se determine la conclusión anticipada.

NOVENA.- El presente contrato podrá ser modificado o adicionado de común acuerdo, en términos de la legislación aplicable, y sólo serán válidas cuando hayan sido hechas por escrito y debidamente firmadas por **"LAS PARTES"**.

DÉCIMA.- El presente contrato tendrá vigencia a partir del **1ro (primero) de Enero de 2016 (dos mil dieciséis) y hasta el 31 (treinta y uno) de Diciembre de 2016 (dos mil dieciséis).**

DÉCIMA PRIMERA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, **“LAS PARTES”** se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

LEÍDO EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS **“LAS PARTES”** DE SU CONTENIDO Y ALCANCES, LO SUSCRIBEN POR DUPLICADO EL DÍA 1 (PRIMERO) DE ENERO DE 2016 (dos mil dieciséis), FIRMANDO TANTO AL CALCE COMO AL MARGEN DE LAS FOJAS QUE LO INTEGRAN.

“LA EMPRESA”

“EL PROFESIONISTA”

C. [REDACTED]

C. Ricardo Alberto Armendáriz Tapia

TESTIGO

TESTIGO

Se elimina 1 renglón: Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública. En razón de contener datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.